

# Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program (D-SNAP, Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria ante Desastres)

## PREGUNTAS FRECUENTES

---

### P1: ¿Qué es el D-SNAP?

**R1:** El D-SNAP brinda asistencia alimentaria temporal para grupos familiares afectados por un desastre natural. El D-SNAP brinda beneficios a los grupos familiares afectados por un desastre. Para ser elegible para el D-SNAP, un grupo familiar debe vivir en el área de desastre definida, haber sido afectado por el desastre y cumplir con ciertos criterios de elegibilidad para el D-SNAP.

### P2: ¿Qué áreas están incluidas en el D-SNAP?

**R2:** Los residentes afectados por el desastre que viven en las áreas elegibles pueden ser elegibles para solicitar el D-SNAP. Para obtener más información sobre el D-SNAP, visite el sitio web del Iowa Department of Health and Human Service (Iowa HHS): [hhs.iowa.gov](https://hhs.iowa.gov)

### P3: ¿Por qué algunos condados tienen un D-SNAP y otros no?

**R3:** Solo los condados que reciben una declaración de Asistencia Individual Presidencial pueden aplicar el D-SNAP. El estado debe solicitar y recibir la aprobación del Food and Nutrition Service (FNS) del USDA para aplicar un D-SNAP para esos condados.

### P4: ¿Cómo puedo solicitar el D-SNAP?

**R4:** Puede solicitar el D-SNAP si vive en una de las áreas elegibles. Visite el sitio web del Iowa HHS ([hhs.iowa.gov](https://hhs.iowa.gov)) para conocer dónde puede realizar la solicitud en persona y el número de teléfono para realizarla. Solo necesita presentar la solicitud en persona o por teléfono, no ambos.

### P5: Recibo beneficios regulares del SNAP. ¿Puedo solicitar el D-SNAP?

**R5:** Sí, si vivió o trabajó en los condados elegibles y se vio afectado de forma negativa por el desastre, puede solicitar los beneficios del D-SNAP. Debe completar el formulario de la *Solicitud de ayuda por desastre para beneficiarios del SNAP*.

### P6: ¿Qué información debo proporcionar para solicitar el D-SNAP?

**R6:** Necesitará la siguiente información:

- Se requiere identificación del jefe del grupo familiar
- Dirección en el momento del desastre
- Ingresos que recibió o espera recibir por cada miembro del grupo familiar del área afectada
- Dinero que tenía disponible para cada miembro del grupo familiar (efectivo o dinero en cheques o ahorros)
- Gastos relacionados con el desastre pagados de su bolsillo

**P7: ¿Necesito tener una licencia de conducir o un número de seguro social (SSN) para solicitar el D-SNAP?**

**R7:** Un adulto en el grupo familiar debe proporcionar prueba de identidad. No existe ningún requisito sobre documentos específicos que deban utilizarse. No es necesario tener un número de seguro social para solicitar los beneficios del D-SNAP.

**P8: ¿Qué son los gastos relacionados con un desastre?**

**R8:** Un gasto relacionado con un desastre es cualquier cosa que tuvo que pagar de su bolsillo o espera pagar debido al desastre. Si le reembolsaron un gasto que pagó de su bolsillo durante el período aprobado, no puede usarlo como un gasto relacionado con el desastre para fines del D-SNAP. Estos son algunos ejemplos de gastos relacionados con desastres:

- Reparación de daños en su vivienda o negocio por cuenta propia
- Artículos que usó para limpiar su hogar y propiedad
- Reemplazo de artículos personales o del grupo familiar perdidos debido al desastre
- Gastos de almacenamiento
- Propano o gas que necesita cuando se corta la luz
- Herramientas necesarias para reparar su hogar o propiedad
- Gastos médicos debidos al desastre
- Gastos de albergue de mascotas
- Los gastos recurrentes como hipoteca, alquiler, pagos del automóvil, etc. no cuentan como gastos relacionados con el desastre.

**P9: ¿Cuál es el límite de ingresos del D-SNAP?**

**R9:**

Tamaño del grupo familiar	Límite de ingresos
1	\$2,085
2	\$2,514
3	\$2,942
4	\$3,380
5	\$3,845
6	\$4,308
7	\$4,736
8	\$5,165

**P10: ¿Cómo se define "grupo familiar" en el D-SNAP?**

**R10:** Los miembros del grupo familiar del D-SNAP son personas que vivían juntas y compraban y preparaban alimentos juntas en el momento de un desastre. Los grupos familiares del D-SNAP no incluyen a las personas que permanecen juntas temporalmente debido al desastre.

**P11: ¿Cuántos meses del D-SNAP recibirán los grupos familiares elegibles?**

**R11:** Los grupos familiares elegibles recibirán un mes del D-SNAP equivalente a la asignación máxima para el tamaño de su grupo familiar.

**P12: ¿Cuánto tiempo tardará mi grupo familiar en obtener los beneficios del D-SNAP si se aprueban?**

**R12:** Si se aprueba, su grupo familiar puede recibir su tarjeta de beneficios el mismo día. Los grupos familiares que lo solicitan por teléfono tienen la opción de recoger su tarjeta en un sitio designado o recibirla por correo prioritario.

**P13: ¿Cómo utiliza mi grupo familiar los beneficios del D-SNAP para comprar alimentos?**

**R13:** Los beneficios del D-SNAP se brindan a grupos familiares elegibles a través de tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT). La asignación del D-SNAP de su grupo familiar se publica en la cuenta D-SNAP del titular de la tarjeta EBT. Los grupos familiares pueden usar su tarjeta EBT para comprar alimentos en tiendas y mercados de agricultores participantes de la misma manera que usan una tarjeta de débito.

**P14: ¿Cuánto tiempo tengo para usar los beneficios del D-SNAP?**

**R14:** Los beneficios del D-SNAP deben usarse dentro de los nueve meses posteriores a la fecha en que recibe la tarjeta.

**P15: ¿Qué puedo comprar con los beneficios del D-SNAP?**

**R15:** Cualquier alimento como

- Frutas y verduras
- Carnes, aves y pescados
- Productos lácteos
- Panes y cereales
- Otros alimentos como aperitivos y bebidas no alcohólicas

**P16: ¿Puedo comprar comida caliente con la tarjeta del D-SNAP?**

**R16:** Se pueden comprar alimentos calientes preparados si el programa D-SNAP está aprobado para brindar este beneficio.

**P17: ¿Qué pasa si no tengo transporte al sitio del D-SNAP?**

**R17:** Si no puede presentar la solicitud en persona, puede presentar la solicitud por teléfono.

**P18: No hablo inglés. ¿Cómo puedo solicitarlo?**

**R18:** Si habla español, hay trabajadores de habla hispana disponibles en los sitios del D-SNAP y puede presentar su solicitud por teléfono. Los servicios de traducción para otros idiomas están disponibles tanto en el sitio como por teléfono.

Para obtener información adicional sobre el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), visite <https://hhs.iowa.gov/programs/food-assistance/snap> o solicite el SNAP y otros beneficios en línea en <https://hsservices.iowa.gov/apspssp/spp.portal>.